1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	***SANDRA MILENA IDARRAGA LÓPEZ***
Informe de Actividades Nº	*5 de8*
Periodo	*26-05-2023 A 25-06-2023*
Número del Contrato	*Contrato No.569*
Objeto:	Prestación de servicios profesionales en la Subsecretaría de Asuntos Tributarios en las actividades actualización de la base predial, fiscalización y cobro del Impuesto Predial Unificado y demás actividades relacionadas con el proceso tributario del municipio de Pereira.
Plazo	*Meses (8) meses*
Valor Total del Contrato	*$37.568.000*
Valor del Periodo del Informe	*$4.696.000*
Fecha de Inicio	*26/01/2023*
Fecha de Terminación	*25/09/2023*
Proyecto	*Mejoramiento y Fortalecimiento de la Hacienda Pública del Municipio de Pereira*
Supervisor(E)	*MARÍA MARGARITA MARÍN DÍAZ*
Dependencia	*SECRETARIA DE HACIENDA*

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	***ACTIVIDAD DESARROLLADA***	***REGISTRO***	***OBSERVACIONES***
1 Apoyar las tareas relacionadas con la debida liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y la realización de ajustes previamente autorizados por el funcionario competente.	*Se da atención al contribuyente como se llama el contribuyente que requiere acogerse al decreto 032-2023, y al contribuyente en general que solicitan asesoría para aclara dudas en cuanto a la liquidación del impuesto.*	***ISOLES No 2655-2645-3052-3049-3039*** *Evidencia digital, Se adjunta resoluciones proyectadas en formato PDF, como soporte anexo al presente informe-*	*Se encuentra en el archivo de la subsecretaría de Asuntos Tributarios.*
2 Atender, asesorar y dar respuesta de fondo y oportuna a las peticiones, solicitudes y reclamaciones de los usuarios y/o contribuyentes del Municipio de Pereira, en asuntos relacionados con el Impuesto Predial Unificado, a través de los distintos medios, canales y/o Centros de Atención dispuestos por la Administración para tal fin.	*Para este periodo se dio respuesta a las siguientes solicitudes que llegaron por SAIA, CORREO ELECTRÓNICO Y SOLICITUDES POR ISOLES REALIZADAS EN EL OPORTUNO. Los cuales se relaciones así:* 117346, 117350, 117168, 117189, 117157,117141, 117164 117232, 117185, 117230, 117220, SAIA 17104, 117363, SAIA 17166, 117224, 117367, 117338, 117425, SAIA 17687	*Evidencia digital, Se adjunta resoluciones proyectadas en formato PDF, como soporte anexo al presente informe-*	***La notificación fue surtida por el Correo institucional predialunificado@pereira.gov.co, en los términos establecidos y paramentaros de la ley***
3 Conocer y aplicar el Estatuto de Tributario Municipal, el procedimiento tributario establecido por ETN (Estatuto Tributario Nacional) y demás normas relacionadas con las	*Se brinda atención a los contribuyentes que presentan reclamaciones con respecto a estratificación y tarifa, apoyándonos en el Estatuto Tributario.*		

actuaciones que deba realizar y apoyar al Interior de la Subsecretaria de Asuntos Tributarios. .		***Atención al Contribuyente***	
4.Apoyar la elaboración, validación y presentación de la información exigida por entidades externas BDME y la DIAN (Medios Magnéticos e información exógena) dentro de los plazos y condiciones exigidas.	*Se realiza atención a los contribuyentes por deudores morosos.* *Se realiza entrega del boletín de deudores morosos con corte al 30 de mayo de 2023, con SAIA No 29834 del de Junio de 2023.*	*Evidencia digital, Se adjunta resoluciones proyectadas en formato PDF, como soporte anexo al presente informe*	***Prevalidador Tributario DIAN***
5.Apoyar el proceso de actualización y normalización de los datos de identificación y ubicación de los propietarios y/o contribuyentes del Impuesto Predial Unificado en el Municipio de Pereira	*No se presentaron actividades para este alcance durante este periodo.*	N/A	
6.Dar atención y respuesta oportuna a las reclamaciones que hagan los contribuyentes y usuarios en relación con el reporte de información tributaria a la DIAN y BDME.	*Para este periodo se presentó 1 reclamaciones por reporte de información exógena, se le da la atención al contribuyente y se le indica el paso a seguir para solucionar el inconveniente de fondo.* *JAROL VASQUES ESCOBAR solicitud de retiro a la DIAN con oficio 29601 del 5 de junio-2023.*	*Evidencia digital, Se adjunta resoluciones proyectadas en formato PDF, como soporte anexo al presente informe*	***Medios Magnéticos***
7.Velar y verificar en el Sistema de Información Tributaria dispuesto por el Municipio de Pereira, el adecuado registro, creación y clasificación de los contribuyentes del Impuesto	*No se presentan actividades para este alcance durante este periodo.*	N/A	

Predial Unificado.			
8.Apoyar la realización de revisiones permanentes y cruces de información para identificar omisiones, errores o deficiencias en la base de datos de los contribuyentes del Impuesto Predial Unificado, procurando la normalización y depuración de la base de datos de contribuyentes.	*Se realiza la solicitud a contabilidad por SAIA No 29375 para el retiro de 1 predio del boletín de deudores morosos.*	*Evidencia digital, Se adjunta resoluciones proyectadas en formato PDF, como soporte anexo al presente informe*	
9.Apoyar las diferentes actividades que le sean asignadas por el supervisor y participar de los comités de evaluación de propuestas para la selección de contratistas en los procesos contractuales del Municipio que le sean asignados.	*Revisión de bases de datos.* *Respuesta oportuna a los requerimientos enviados por los contribuyentes. ISOLES SAIAS Y CORREOS*	*Evidencia digital, Se adjunta resoluciones proyectadas en formato PDF, como soporte anexo al presente informe*	
10. Presentar informes y análisis mensuales de los ajustes realizados producto de la aplicación de los diferentes actos administrativos proferidos por la administración municipal o autoridad catastral que afecten la base de datos del Impuesto Predial Unificado y que le sean encomendados.	*Se realizan 40 resoluciones de saldo de saldo a favor, relacionadas en las evidencias adjuntas, cada una con ficha catastral, nombre del contribuyente y número y fecha de la solicitud. Las cuales se enumeran así:* *Resolución N° 1719 de fecha 25/05/2023 COMPENSACIÓN, Resolución N° 1720 de fecha 25/05/2023 COMPENSACIÓN, Resolución N° 1721 de fecha 25/05/2023 COMPENSACIÓN, Resolución N° 1724 25/05/2023 COMPENSACIÓN, Resolución N° 1725 de fecha 25/05/2023 COMPENSACIÓN, Resolución 1726 de fecha 25/05/2023*	*Evidencia digital, Se adjunta resoluciones proyectadas en formato PDF, como soporte anexo al presente informe*	

	COMPENSACIÓN, Resolución 1727de fecha 25/05/2023 COMPENSACIÓN, Resolución 1747 de fecha 26/05/2023 COMPENSACIÓN, Resolución 1748 de fecha 26/05/2023 COMPENSACIÓN, Resolución N° 1723 de fecha25/05/2023 DEVOLUCIÓN, Resolución N° 1731 de fecha 25/05/2023 DEVOLUCIÓN, Resolución N° 1730 de fecha 25/05/2023 TRASLADO, Resolución N° 1781 de fecha 31/05/2023 COMPENSACIÓN, Resolución N° 1763 de fecha 31/05/2023 COMPENSACIÓN , Resolución N° 1762 de fecha 29/05/2023 COMPENSACIÓN , Resolución N° 1784 de fecha 31/05/2023 COMPENSACIÓN, Resolución N° 1723 de fecha 25/05/2023 DEVOLUCIÓN, Resolución N° 1731 de fecha 25/05/2023 DEVOLUCIÓN, Resolución N° 1814 de fecha 6/06/2023 COMPENSACIÓN, Resolución N° 1816de fecha 6/06/2023 COMPENSACIÓN, Resolución N° 18186/06/2023 de fecha COMPENSACIÓN, Resolución N° 1831 de fecha 7/06/2023 COMPENSACIÓN, Resolución N° 1832 de fecha 7/06/2023 COMPENSACIÓN, Resolución N° 1833 de fecha 7/06/2023 COMPENSACIÓN, Resolución N° 1842 de fecha 8/06/2023 COMPENSACIÓN, Resolución N° 1843 de fecha 8/06/2023 COMPENSACIÓN, Resolución N° 1844 de fecha 8/06/2023 COMPENSACIÓN, Resolución N° 1845 de fecha 8/06/2023 COMPENSACIÓN, Resolución N° 1853de fecha 13/06/2023 COMPENSACIÓN, Resolución N° 1856 de fecha 13/06/2023 DEVOLUCIÓN, Resolución N° 1863 de fecha 14/06/2023COMPENSACIÓN, Resolución N° 1865 de fecha 14/06/2023 COMPENSACIÓN, Resolución N° 1866 de fecha 14/06/2023 DEVOLUCIÓN, Resolución N° 1882 de		

	fecha 14/06/2023 COMPENSACIÓN, Resolución N° 1887 de fecha 16/06/2023 COMPENSACIÓN, Resolución N° 1888 de fecha 16/06/2023 COMPENSACIÓN, Resolución N° 1894 de fecha 20/06/2023 COMPENSACIÓN, Resolución N° 2066 de fecha 22/06/2023 COMPENSACIÓN, Resolución N° 2067de fecha 22/06/2023 COMPENSACIÓN, Resolución N° 2068 de fecha 22/06/2023 COMPENSACIÓN,		
11 Asistir a los comités de evaluación los cuales le sean asignados por el supervisor o jefe de la dependencia.	*No se desarrollaron actividades para este alcance durante el periodo.*	N/A	
12. Apoyar el proceso de seguimiento a la implementación del chatbot y generar informes sobre las inconsistencias y alternativas de mejora.	*Se realiza la atención en el chat bot según el cronograma establecido por el coordinador de Predial* *Viernes 2 de Junio de 8:00 am a 12:00 pm.* *Jueves 15 de Junio de 12:00 a 4:00 pm.* *Miércoles 21 de Junio de 8:00 am a 12:00 pm.* *Lunes 26 de Junio de 12:00 a 4:00 pm.*	*Se adjunta programación realizada por el coordinador de predial para el desarrollo de esta actividad.*	
13 .Apoyar y participar de todas las actividades relacionadas con el cumplimiento del objeto contractual, así como la preparación y presentación de informes de cumplimiento de actividades realizadas, con los respectivos soportes documentales y/o digitales o evidencias correspondientes.	*Elaboración de resoluciones y actos administrativos* *Respuestas oficiales por SAIA a las solicitudes de los contribuyentes.* *Respuestas PQRS* *Actualización de bases de datos.* *Cruces de de información.* *Reporte de Exógena.* *Deudores Morosos* *Isoles pendientes por tramite.*	*Evidencia digital, Se adjunta resoluciones proyectadas en formato PDF, como soporte anexo al presente informe*	

ıcia: Mayo 09 de 2017

SANDRA MILENA IDARRAGA LÓPEZ
Contratista
C.C. 42.158.494. Pereira

MARIA MARGARITA MARIN DIAZ
Subsecretaria de Asuntos Tributarios
Secretaria de Hacienda
Supervisor

VoBo: Gabriel Adolfo Betancourt Tovar t – Abogado Contratista